

Documento nº	00752-00
Fecha	
Clase	C.2

DECLARACION PUBLICA

Ante reiteradas informaciones de diversas procedencias en que se pretende involucrar a la Iglesia en actividades de amparo a presuntos extremistas, el Arzobispado de Santiago se hace un deber declarar lo siguiente:

- 1) En la mañana de hoy, han culminado los hechos dados a conocer a la opinión pública en el día de ayer por el Vicario Episcopal de la Zona Sur. Después de incrementarse la vigilancia desplegada en torno a la sede zonal, un fuerte operativo de civiles y carabineros detuvo en el interior de ella a un poblador. Este se encontraba allí desde el día de ayer con ocasión de una reunión con representantes del Vicario zonal, para buscar posibles soluciones al problema que afecta a las familias cobijadas en la capilla de la Población La Bandera. El poblador señor Juan Alejandro Rojas Martínez fue conducido detenido a un local de la CNI por decreto del Sr. Ministro del Interior.

Si bien el decreto exhibido, aparentemente cumpliría el requisito legal que el propio Gobierno se ha fijado, la Iglesia, desde la perspectiva moral en la que le corresponde situarse, denuncia, una vez más, lo injusto de una situación que sustrae a un detenido del ámbito tutelar de los tribunales, dejándolo librado a la acción de agentes cuya identidad se desconoce, que lo mantienen bajo arresto en lugares secretos, y que, lamentablemente, con frecuencia lo interrogan bajo apremios moral y legalmente inadmisibles. La situación descrita reviste mayor gravedad ahora que estos arrestos pueden prorrogarse hasta por veinte días.

- 2) A lo anterior, se suma en las últimas horas, los violentos allanamientos y detenciones en las Parroquias de San Cayetano y Cristo Rey, en la primera de las cuales se afirma haber detenido un "sacerdote extremista y agitador" de nacionalidad belga. Esta afirmación es antojadiza y absolutamente falsa. La propia Embajada de Bélgica ayudó a solucionar el problema de su connacional equivocadamente detenido, quien con su esposa e hijo visitaba nuestro país.
- 3) La Iglesia de Santiago expresa su más enérgica protesta ante estas acciones que califica de desmedidas y arbitrarias.

- 4) En medio de este clima se han producido nuevos asaltos, con violencia y trágicas consecuencias. Rechazamos categóricamente estas situaciones al igual que lo hemos hecho en otras ocasiones similares, y confiamos en que la investigación judicial conduzca a su esclarecimiento dentro del más breve plazo.
- 5) La Iglesia de Santiago comprueba una vez más que, con acciones desmedidas que se alejan de los caminos de la justicia, a los que ha llamado con insistencia, se está conduciendo al país a una situación de anormalidad que alarma y preocupa. Todo esto nos produce un gran dolor por Chile y tememos, de nuevo, por el futuro de nuestra querida Patria.
- 6) La acción de la Iglesia en estos años se ha centrado en **urgir el cumplimiento** de reglas jurídicas claras y firmes, que garanticen el respeto y el derecho de cada persona, y que rijan con equidad tanto para gobernantes como para gobernados. Precisamente porque, en la práctica, no hay suficientes garantías para el ejercicio del derecho a una justa defensa, a la libertad personal, y a la integridad física y psicológica de quien sufre la detención, es que los afectados recurren a la Iglesia. Ella prolonga y continúa el Evangelio de Jesucristo, donde la misericordia es contenido esencial y distintivo del Evangelio, sin nunca condicionarla -para ser auténticamente cristiana- a las afiliaciones partidistas o ideológicas de quienes la reciben.

Ejercitar el amor y la misericordia en el espíritu de Cristo implica ciertamente el riesgo de ser mal interpretados y también de ser utilizados. Jesús lo sabía y en muchas ocasiones asumió ese riesgo. La Iglesia no puede hacer otra cosa y nunca tolerará, aún bajo las presiones del amedrentamiento, que se entorpezca su misión salvadora de acoger a todo hombre que sufre, cualquiera sea la causa o la justicia de su dolor.

- 7) Finalmente, hacemos nuestras las palabras de S.S. Juan Pablo II en Brasil: "La Iglesia vive, en honda solidaridad los dolores de sus hijos, compartiendo sus dificultades y asumiendo sus legítimas aspiraciones. En tales situaciones anuncia el mensaje de salvación que no conoce fronteras ni discriminaciones".

Santiago, 28 de julio de 1980.